

PROCESO: EJECUTIVO

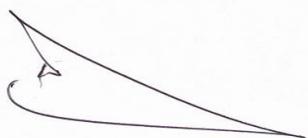
RADICADO: 2023-00073-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, abril doce (12) de dos mil veinticuatro (2.024)

Atendiendo el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante en el cual solicita se realice el pago con abono a cuenta de los depósitos judiciales que se generen a favor del ejecutante, por este proveído se niega tal pedimento como quiera que conforme al auto de ordena la terminación del presente proceso, en fecha 17 de enero de 2.024 se genera la orden de pago del título judicial numero 460010001850718 por valor de \$1.000.000,00 a favor de Precooperativa Multiactiva De Aportes Y Crédito Boper NIT # 901.396.952-4, encontrándose dicho título pendiente para su cobro en las oficinas del Banco Agrario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ